

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 6

169174, 169175, 169176

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se han personado el día catorce de noviembre de dos mil siete, en el HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA", sito en la [REDACTED] en Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas, ubicadas en el emplazamiento referido, destinadas a Diagnostico y tratamiento médico.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Protección Radiológica, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

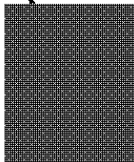
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de las instalaciones, resulta que:

UNO. SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR (IRA-340)

- La inspección se realizó en presencia de D. [REDACTED] Supervisora de la instalación.



- La instalación radiactiva dispone de autorización (MO-14), concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 8 de agosto de 2006.-----
- En la Planta [REDACTED] se encontraban disponibles tres habitaciones destinadas a tratamientos metabólicos, denominadas: [REDACTED] debidamente acondicionadas.-----
- En la Planta [REDACTED] se encontraban unas dependencias destinadas al almacenamiento, manipulación y tratamiento de los residuos radiactivos sólidos y líquidos. Que en una de ellas se almacenaba una fuente de Cs-137 nº 1403, perteneciente al Sº de F. y PR. Que en la otra dependencia se encontraban recintos blindados de almacenamiento, así equipo de tratamiento y descarga, de residuos radiactivos líquidos, de la firma [REDACTED], nº ER 930/021, y nº. DR 980/102, revisado por la firma suministradora.-----
- Además disponían de una fuentes radiactivas de Co-57 para verificación nº 12072C(sita en el Servicio), así como dos fuentes de Cs-137 ref. F-25 y 13, una de Ba-133 ref. F-79 y otra de Co-60 ref. F-23(sitas en un recinto blindado de almacenamiento), así como dos de Sr-90 y ref. Bi-72 y 17 mCi-70, pertenecientes al Servicio de Radioterapia.-----
- El material radiactivo de aplicación en la instalación, es facilitado por la Unidad de Radiofarmacia.-----
- La instalación se encontraba debidamente señalizada, disponían de medios adecuados de: Acceso, almacenamiento y manipulación de material y de residuos radiactivos, descontaminación, extinción de fuego, superficies en general y prendas de protección radiológica, así como monitores de radiación, sitos en: Habitaciones [REDACTED]; Sala de inyección, MR-870 y LB-123; y en Almacenamiento de residuos.-----
- Consta haya sido retirado por ENRESA, en con ref. 2007/173/001-PR/2007/043, tres fuentes radiactivas de Co-57, de ref. 5400, 5612 y 11264, y otras tres correspondientes a lápices marcadores de Co-57, y con la ref. 174/043, H-3.-----



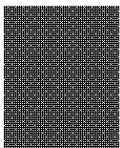
- Disponen de dos gammacámaras de la firma [REDACTED] una modelo [REDACTED] N°. 13323, otra modelo [REDACTED] n°. 16629, con marcado CE 0459.-----
- Fueron exhibidos los Diarios de Operación, relativos a: Tratamientos metabólicos de ref. 12/06 y a procedimientos diagnósticos de ref. 8.5.04.-----

DOS. SERVICIO DE ONCOLOGIA RADIOTERAPICA (IRA-423)

- La inspección se realizó en presencia D. [REDACTED]. Jefe del Servicio.-----
- La instalación radiactiva dispone de autorización en vigor (MO-12), concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 28 de noviembre 2005, en la actualidad no aplicada.-----
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado y cerradura de seguridad, se encontraba una Unidad de Cobaltoterapia, de la firma [REDACTED] y cabeza portafuente nº 90-17, con fuente radiactiva de Co-60 nº 4278 de [REDACTED] en origen, revisada por la firma [REDACTED] con ref.6006721. Que el recinto dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] modelo [REDACTED].-----
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 2405, revisado por la firma suministradora, en fecha 12.10.2007.-----
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones, de la firma S [REDACTED] modelo [REDACTED], revisado por la firma suministradora, en fecha 23-10.07.-----



- En una sala blindada, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba un simulador de tratamientos de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], alimentado por un generador [REDACTED], consta que el Sº de Física y PR., revisa sus parámetros físicos, así como la firma [REDACTED].-----
- En una sala blindada, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba un Tomógrafo Axial Computarizado (TAC), [REDACTED] nº.847646, consta que el Sº de F y PR, revisa sus parámetros físicos, así como la firma [REDACTED].-----
- En la habitación [REDACTED] blindada, señalizado y provista de acceso controlado, se encontraba un equipo [REDACTED] nº.861.1, con fuente radiactiva de Ir-192 nº.D22E-561(12416-80), revisado por la firma [REDACTED] en fecha 6-7.08.2007, disponiendo de un detector de radiación [REDACTED] en el momento de la inspección tratando a un paciente.-----
- Disponen de dos fuentes radiactivas de Sr-90, destinadas a verificación nºs. [REDACTED].-----
- Consta, se realizan por el personal de operación y por el Sº de Física y PR, comprobaciones de seguridad, y parámetros físicos, dosimétricos y geométricos relativas a los equipos indicados.-----

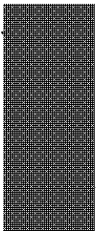


TRES. LABORATORIO DE BIOQUÍMICA (IRA-649)

- La inspección se realizó en presencia de Dª. [REDACTED] Jefa de Sección y Supervisora de la instalación.-----
- La Instalación dispone de autorización (MO-2), concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Economía, en fecha 20 de agosto de 2003.-----
- En el momento de la inspección se encontraba almacenado en la instalación, señalizada y provista de acceso controlado, material radiactivo marcado con I-125, dentro de los límites autorizados.-----



- Para el almacenamiento de los residuos radiactivos producidos, disponían de un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, almacenando residuos marcados con I-125, en espera de su eliminación previo decaimiento.-----
- El Sº de Física y Protección Radiológica y el personal de la instalación, realiza medidas periódicas de radiación y contaminación, disponiendo la instalación de dos equipos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con sondas [REDACTED] y [REDACTED], así como un contador de centelleo líquido [REDACTED] modelo [REDACTED] con fuente radiactiva de Ba-133 de 18.8 µCi de actividad en origen.-----
- Disponen de medios adecuados de: Manipulación y almacenamiento de material y de residuos radiactivos, descontaminación, extinción de fuego, y superficies en general.-----
- Fue exhibido el Diario de Operación de ref. 117.2.94.-----



CUATRO. SERVICIO DE FÍSICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

- En presencia del Jefe del Servicio D. [REDACTED] fue revisada la documentación, siguiente:
- Licencias de Operación.
- Registros dosimétricos personales, correspondientes al mes de octubre de 2007, correspondientes a las instalaciones, sin valores significativos.-----
- Registros de niveles de radiación y contaminación relativos a las instalaciones, así como pruebas de hermeticidad a las fuentes encapsuladas.-----
- Registros de retirada y eliminación de residuos radiactivos y generadores de Mo99/Tc99m.-----
- Relación de equipos, para la detección y medida de la radiación y la contaminación, relativos a calibración y verificación.-----

- Diarios de Operación, referentes a: Unidad de Cobaltoterapia de ref. 318.5.03; Acelerador [REDACTED] de ref. 111/06; Acelerador [REDACTED] de ref. 255/05; Alta tasa de ref. 202.3.99.-----
- Consta se haya recibido en este CSN, los informes anuales correspondientes a las citadas instalaciones.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de diciembre de dos mil siete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Respecto a la tipificación de documento público del acta de inspección, estimamos debe considerarse como información **reservada o confidencial** y no ser publicada toda aquella que induzca a deducir:

- Identidad de personas (Ley de Protección de Datos personales).
- Ubicaciones y actividades de fuentes radiactivas y sus referencias, equipos emisores de radiación, ubicaciones concretas de las II.RR. (Protección física de las instalaciones y sus contenidos).

Zaragoza, 4 de Diciembre de 2.007

EL GERENTE,

SECTO [REDACTED] -III,

F [REDACTED]